

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 18/04, habiéndose dictado en fecha 27 de diciembre de 2004 por el señor Magistrado-Juez, auto de nombramiento de nuevo Administrador concursal en el concurso de la mercantil «José González Núñez, Sociedad Limitada».

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, habiéndose nombrado como nuevo Administrador concursal a don Jesús Verdes Lizana, con domicilio en calle Cronista Carreres, 5, 3.º de Valencia, por renuncia del anterior Administrador concursal.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto a los efectos de que sirva de complemento al librado con anterioridad de fecha 16 de diciembre de 2004.

Valencia, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—1.176.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/219/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo

119 del Código Penal Militar), a Don Luis Alberto Fatas Remiro, con documento nacional de identidad 25.472.033, hijo de José María y Ángeles, nacido en Zaragoza, el día 1 de enero de 1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 25 de noviembre de 2004.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—El Juez Togado.—1.128.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/186/04, seguidas por un presunto delito militar de «abandono de destino», a don Jonathan Pozo Salguero de 19 años de edad hijo de Aurelio y Joaquina y con D.N.I. 80.086.548, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. n.º 266 de cuatro de noviembre de dos mil cuatro.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El Juez Togado.—1.271.